

RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.968/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 394/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II de las Carreras Ingeniería Química, Profesorado en Matemática y Licenciatura en Sistemas y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Sandra VILCA, al Ing. Luis VILLANUEVA y al Ing. Jorge LESCANO en carácter de titulares, a la Prof. Verónica FORCHINO como suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción del postulante Ezequiel CAMPOYA SOTO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 18 y 19 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación del alumno Ezequiel CAMPOYA SOTO;

QUE a fs. 20 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 071/17 recomienda designar al Sr. Ezequiel CAMPOYA SOTO como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II de las Carreras Ingeniería Química, Profesorado en Matemática y Licenciatura en Sistemas, a partir del 7 de Agosto de 2017 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

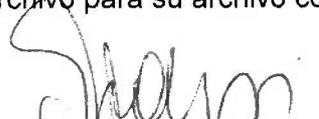
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Ezequiel CAMPOYA SOTO (DNI N° 35.567.902) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II de las Carreras Ingeniería Química, Profesorado en Matemática y Licenciatura en Sistemas, a partir del 7 de Agosto de 2017 y por el término de UN (1) año;

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

342/17